



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: BERTHA VIVEROS
CABAÑAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-157/2021

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

JORGE SEBASTIÁN MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL**

DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: BERTHA
VIVEROS CABAÑAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-157/2021

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con la cédula de notificación electrónica y anexo recibidos el presente día a las cero horas con treinta y ocho minutos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx, mediante la cual, el Actuario adscrito a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notifica el acuerdo del inmediato treinta emitido dentro del expediente SX-JDC-1139/2021, en el que se requiere a este Tribunal Electoral remita a la brevedad el informe circunstanciado relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido por Bertha Viveros Cabañas, en contra de la resolución emitida el pasado veinticinco de mayo por este Tribunal en el expediente TEV-JDC-289/2021.

Con fundamento en los artículos 416, fracciones VI y XIV, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 45, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente proveído, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa.

SEGUNDO. Con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento de cuenta, se hace del conocimiento de la **Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** que el informe solicitado fue recepcionado a las veintidós horas con cuarenta y dos minutos del inmediato treinta en dicha Sala Regional, por lo que se adjunta copia certificada del acuse de recepción para constancia de lo indicado.

NOTIFÍQUESE, por **oficio** a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y por **estrados** a las partes y a los demás interesados; asimismo hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

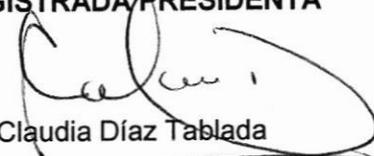
Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



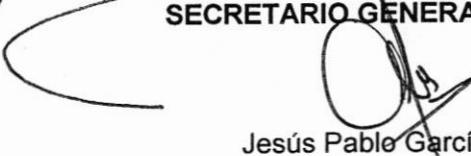
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

FJDD/JPGU

MAGISTRADA PRESIDENTA


Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


Jesús Pablo García Utrera